

ANTECEDENTES PARA EL CÁLCULO DE PRECIO REFERENCIAL

Convocatoria: “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIO, BIENES Y VEHÍCULOS DE LA DNCP”.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15/02/2024 se procede a elaborar el análisis para la estimación de precio referencial para la convocatoria de referencia.

Conforme a la normativa citada, que establece que *“Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones...”* citamos los métodos utilizados y combinados para la obtención de los precios referenciales.

Opción 1:

“3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas”.

() corresponde al contrato anterior de la DNCP.*

Opción 2:

“4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo”

Se han remitido las solicitudes de precios a través del correo institucional a empresas del rubro. Se ha recibido respuesta de **dos posibles proveedores**. Ver anexo.

Ahora bien, el método utilizado para la realización de los precios referenciales de todos los ítems fue el promedio de los 2 presupuestos obtenidos y el contrato anterior de la DNCP, a excepción de los ítems 6 y 7 del LOTE 2, los cuales son nuevos ítems, por ende, no se cuenta con un contrato anterior y debido a la particularidad del mismo, tampoco se observa en el SICP algún contrato similar.

En el cuadro adjunto, detallamos los presupuestos conseguidos, además del promedio obtenido.


C. P. Carlos Alfonso
Jefe de Dpto. de Servicios Generales
DNCP


Abg. Manuel Encina
Jefe Interino
Dpto. de Patrimonio y Suministros


Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP